**H. CONGRESO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E.-**

La Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; elaborado con base en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**I.-** Con fecha trece de junio del año dos mil veintidós se presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, formulada por el Diputado Omar Bazán Flores integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a fin de exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que se dé a conocer cuál es la estrategia a seguir para cumplir a cabalidad con los acuerdos de la Agenda 2030 en lo relativo al punto once que establece CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

**II.-** Con fecha veinte de junio del año dos mil veintidós se presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, formulada por el Diputado Omar Bazán Flores integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a fin de exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que se dé a conocer cuál es la estrategia a seguir para cumplir a cabalidad con los acuerdos de la Agenda 2030 en lo relativo al objetivo doce que establece PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES.

**III.-** Con fecha uno de julio del año dos mil veintidós se presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, formulada por el Diputado Omar Bazán Flores integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a fin de exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que se dé a conocer cuál es la estrategia a seguir para cumplir a cabalidad con los acuerdos de la Agenda 2030 en lo relativo al objetivo trece que establece ACCIÓN POR EL CLIMA.

**IV.-** Con fecha ocho de julio del año dos mil veintidós se presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, formulada por el Diputado Omar Bazán Flores integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a fin de exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que se dé a conocer cuál es la estrategia a seguir para cumplir a cabalidad con los acuerdos de la Agenda 2030 en lo relativo al objetivo catorce que establece VIDA SUBMARINA.

**V.-** Con fecha diecinueve de julio del año dos mil veintidós se presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, formulada por el Diputado Omar Bazán Flores integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a fin de exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal para que se dé a conocer cuál es la estrategia a seguir para cumplir a cabalidad con los acuerdos de la Agenda 2030, en lo relativo al objetivo quince que establece VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES.

**VI.-** La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo las iniciativas de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

**VII.-** La primera de las iniciativas citadas se sustenta bajo los siguientes argumentos:

*“Las ciudades desempeñan un importante rol tanto en políticas nacionales como en gestión de problemas social y económicamente complejos, incluyendo los relacionados con la mejora de la salud de la población. Las ciudades están cada vez mejor conectadas entre ellas.*

*Las comunidades son zonas o un lugar reconocible, como una ciudad, un poblado, un vecindario, o incluso un lugar de trabajo. También se identifica por "compartir intereses y perspectivas comunes" como parte de pertenecer a una comunidad. Se organizan generalmente en torno a un propósito común, que es variable. Sus miembros suelen compartir pasiones, necesidades o deseos, y de su asociación se deriva una mayor posibilidad de alcanzar dichos propósitos, del modo que sea.*

*Para ser una ciudad sustentable se requiere de esfuerzo y trabajo constante de parte de todas las personas que habitan en ella, ya vivir de manera amigable con el medio ambiente, es resultado de un sinfín de acciones que impulsan continuamente el desarrollo económico mundial, para que este responda a la conservación del medio ambiente y a su vez al equilibrio social.*

*Crear una ciudad sustentable implica modificar prácticas y adoptar nuevos hábitos en los estilos de vida, cambiando poco a poco la forma en que realizan sus tareas cotidianas.*

*Las características de las ciudades sostenibles se enfocan en favorecer aspectos esenciales tales como: La inversión en políticas de desarrollo sustentable de acuerdo con aspectos relevantes de cada comunidad, haciendo uso de los recursos renovables y la concientización hacia la población.*

*Fue en 1972, con la Conferencia de Estocolmo, cuando se hizo visible la conciencia colectiva por el cuidado del planeta. Desde entonces se han emitido más de un millar de leyes para proteger el medioambiente. Las políticas ambientales son muy diversas y dependen en gran medida de las características y necesidades de cada región. Sin embargo, en los últimos años el mundo ha marcado objetivos comunes para hacer frente al mayor desafío: el cambio climático.*

*Según Intermón Oxfam, “una ciudad sostenible es aquella que ofrece calidad de vida a sus habitantes sin poner en riesgo los recursos, ya que vela también por el bienestar de la humanidad futura y procura la justicia social”. Esto es importante porque, de hecho, conseguir que las ciudades sean sostenibles constituye el número 17 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.*

*Los datos de Naciones Unidas sitúan a más del 55% de la población mundial en núcleos urbanos. De cara a 2050 la tendencia se incrementará superando el 68 %, lo que supondría alcanzar los 2.500 millones de personas. También calcula que en 2030 puede haber un total de 43 grandes urbes.*

*Con el permiso de las ciudades será que conseguiremos o no nuestros objetivos de igualdad, erradicación de la pobreza, reducción de los efectos del cambio climático y garantía de una vida sana. Serán las ciudades las que determinarán si lograremos un crecimiento económico inclusivo o cederemos ante una mayor desigualdad. En las ciudades será donde la gente buscará oportunidades de empleo y educación superior. Además, serán las ciudades las que determinarán si seguiremos por el camino del aumento constante y creciente de la explotación de los recursos del mundo o si podremos tomar una senda más sostenible. De ahí que el Objetivo 11 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), “lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”, sea tan importante. El logro de las metas de la Agenda 2030 en el objetivo 11 sienta las bases para la consecución de las metas.*

*De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.*

*De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.*

*A pesar de la importante función que desempeñan, las zonas verdes y los espacios públicos suelen verse amenazados por la migración a las ciudades. A medida que aumenta el valor del suelo, las zonas verdes y los espacios públicos van cediendo lugar a viviendas residenciales y empresas.*

*Quedan muchos desafíos por delante para lograr ciudades y comunidades sostenibles, las ciudades necesitarán planes de ejecución y apoyos firmes para alcanzar las metas. Hacen falta soluciones innovadoras que contribuyan a crear ciudades centradas en las personas, cuyos habitantes influyan en su forma de vivir e interactuar con la comunidad. La sociedad civil puede desempeñar un papel importante para que la población local y los gobiernos trabajen de consuno.”(SIC)*

**VIII.-** La segunda de las iniciativas citadas se sustenta bajo los siguientes argumentos:

*“El consumo y la producción mundial dependen del uso del medio ambiente natural y de los recursos de una manera que continúa teniendo efectos destructivos sobre el planeta.*

*El progreso económico y social conseguido durante el último siglo ha estado acompañado de una degradación medioambiental que está poniendo en peligro los mismos sistemas de los que depende nuestro desarrollo futuro.*

*Cada año, se estima que un tercio de toda la comida producida (el equivalente a 1300 millones de toneladas con un valor cercano al billón de dólares) acaba pudriéndose en los cubos de basura de los consumidores y minoristas, o estropeándose debido a un transporte y unas prácticas de recolección deficientes.*

*Si todo el mundo cambiase sus bombillas por unas energéticamente eficientes, se ahorrarían 120 000 millones de dólares al año.*

*En caso de que la población mundial alcance los 9600 millones de personas en 2050, se podría necesitar el equivalente a casi tres planetas para proporcionar los recursos naturales necesarios para mantener los estilos de vida actuales*

*A raíz de la pandemia los países están en busca de la oportunidad de elaborar planes de recuperación que reviertan las tendencias actuales y cambien nuestros patrones de consumo y producción hacia un futuro más sostenible.*

*El consumo y la producción sostenibles consisten en hacer más y mejor con menos. También se trata de desvincular el crecimiento económico de la degradación medioambiental, aumentar la eficiencia de recursos y promover estilos de vida sostenibles.*

*El consumo y la producción sostenibles también pueden contribuir de manera sustancial a la mitigación de la pobreza y a la transición hacia economías verdes y con bajas emisiones de carbono.*

*En la actualidad, el consumo de materiales de los recursos naturales está aumentando, particularmente en Asia oriental. Asimismo, los países continúan abordando los desafíos relacionados con la contaminación del aire, el agua y el suelo.*

*El objetivo del consumo y la producción sostenibles es hacer más y mejores cosas con menos recursos. Se trata de crear ganancias netas de las actividades económicas mediante la reducción de la utilización de los recursos, la degradación y la contaminación, logrando al mismo tiempo una mejor calidad de vida. Se necesita, además, adoptar un enfoque sistémico y lograr la cooperación entre los participantes de la cadena de suministro, desde el productor hasta el consumidor final. Consiste en sensibilizar a los consumidores mediante la educación sobre los modos de vida sostenibles, facilitándoles información adecuada a través del etiquetaje y las normas de uso, entre otros.*

*Hay muchos aspectos del consumo que, con sencillos cambios, pueden tener un gran impacto en el conjunto de la sociedad. ¿Cómo puedo ayudar como empresa? Encontrar nuevas soluciones que ofrezcan modalidades de consumo y producción sostenibles redunda en interés de las empresas. Es preciso comprender mejor los efectos ambientales y sociales de los productos y servicios, tanto de los ciclos de vida de los productos como de la forma en que estos se ven afectados por su utilización en los estilos de vida.*

*La identificación en la cadena de valor de los “puntos críticos” donde las intervenciones tienen mayor potencial para mejorar los efectos ambientales y sociales del sistema en su conjunto es un primer paso fundamental. Las empresas pueden también utilizar su poder innovador para diseñar soluciones que puedan inspirar y motivar a las personas a llevar estilos de vida más sostenibles, reduciendo los efectos y aumentando el bienestar.*

*Reducir los desechos que generamos puede hacerse de muchas maneras, desde asegurarnos de no tirar alimentos hasta reducir el consumo de plástico, que es uno de los principales contaminantes del océano. Llevar una bolsa reutilizable, negarse a utilizar pajas de plástico y reciclar las botellas de plástico son algunas de las formas de contribuir cada día. Tomar decisiones informadas a la hora de comprar también ayuda. Por ejemplo, la industria textil es hoy el segundo mayor contaminador de agua potable después de la agricultura, y muchas empresas de moda explotan a los trabajadores textiles en los países en desarrollo. Si hacemos nuestras compras a proveedores locales y sostenibles, podemos marcar la diferencia y ejercer presión sobre las empresas para que adopten prácticas sostenibles.*

*Uno de los principales retos a los que se enfrenta nuestro país, es desvincular el crecimiento económico de la degradación ambiental, y promover al mismo tiempo, un desarrollo sostenible que favorezca mejores condiciones de bienestar en los mexicanos.*

*Es importante buscar estrategias que impulsan la implementación de acciones encaminadas a apoyar el cumplimiento del Objetivo 12 de la Agenda 2030, “Garantizar patrones de producción y consumo responsables/sustentable”, el cual tiene entre sus metas:*

*· lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de recursos naturales,*

*· alentar a las empresas a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y*

*· asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.*

*Para transitar hacia patrones de producción y consumo sustentable, los diferentes actores deben estar conscientes de la importancia de hacer un uso eficiente de recursos, buscando maximizar el valor de los materiales en cada una de las etapas del ciclo de vida de los productos, lo cual permite reducir los impactos ambientales, tales como la generación de emisiones y residuos contaminantes, así como la extracción de recursos del entorno natural, apoyando así a la acción climática y a la conservación de la biodiversidad.”(SIC)*

**IX.-** La tercera de las iniciativas citadas se sustenta bajo los siguientes argumentos:

*“El cambio climático está afectando a todos los países de todos los continentes. Está alterando las economías nacionales y afectando a distintas vidas. Los sistemas están cambiando, los niveles del mar están subiendo y los fenómenos meteorológicos son cada vez más extremos.*

*A pesar de que se estima que las emisiones de gases de efecto invernadero caigan alrededor de un 6 % debido a las restricciones de movimiento y las recesiones económicas derivadas de la pandemia de la COVID-19, esta mejora es solo temporal. El cambio climático no se va a pausar. Una vez que la economía mundial comience a recuperarse de la pandemia, se espera que las emisiones vuelvan a niveles mayores.*

*Es necesario tomar medidas urgentes para abordar tanto la pandemia como la emergencia climática con el fin de salvar vidas y medios de subsistencia.*

*El Acuerdo de París, aprobado en 2015, aspira a reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático manteniendo el aumento global de la temperatura durante este siglo muy por debajo de 2 grados Celsius con respecto a los niveles preindustriales. El acuerdo también aspira a reforzar la capacidad de los países para lidiar con los efectos del cambio climático mediante flujos financieros apropiados, un nuevo marco tecnológico y un marco de desarrollo de la capacidad mejorado.*

*La adaptación puede definirse como “las iniciativas y medidas encaminadas a reducir la vulnerabilidad de los sistemas naturales y humanos ante los efectos reales o esperados de un cambio climático”; existen diferentes tipos de adaptación: preventiva y reactiva, privada y pública, y autónoma y planificada”.*

*La adaptación es un proceso de aprendizaje interdisciplinario, multidimensional y transversal, que requiere considerar el conocimiento local, el papel de los individuos y las organizaciones de la sociedad civil.*

*La vulnerabilidad es el grado de susceptibilidad o de incapacidad para afrontar los efectos adversos del cambio climático –especialmente aquellos relacionados con la variabilidad del clima y los fenómenos extremos–, y depende del carácter, magnitud y rapidez del cambio climático a que esté expuesto un sistema, así como de su sensibilidad y capacidad de adaptación.*

*Tanto las medidas de mitigación como de adaptación se desarrollan con base a lo que los científicos denominan escenarios de cambio climático, que pueden definirse como representaciones plausibles y a menudo simplificadas del clima futuro. Estas representaciones se basan en el análisis de un conjunto de relaciones climatológicas, se construyen con la finalidad de investigar las consecuencias potenciales del cambio. A menudo, los escenarios de cambio climático son utilizados para llevar a cabo las simulaciones de los impactos del cambio climático, así como para averiguar la vulnerabilidad de ecosistemas y comunidades.*

*De todos los puntos importantes de la agenda 2030, definitivamente el punto trece es un punto de partida, ya que de las acciones que se tomen para trabajar a favor del clima, se beneficia o afectan varios puntos de la misma.*

*Como parte de las metas y objetivos de este punto se encuentra:*

*Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.*

*Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.*

*Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.*

*Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.*

*En el Estado de Chihuahua se cuenta con la Ley de Cambio Climático desde el año 2013, y dentro de los objetivos de la ley se encuentra:*

*I. Regular las acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático.*

*II. Coadyuvar en el desarrollo sustentable.*

*III. Fomentar la educación, investigación, desarrollo y transferencia de tecnología e innovación, y difusión en materia de adaptación y mitigación al cambio climático.*

*IV. Establecer las bases para la concertación con los sectores social y privado.*

*V. Integrar el Consejo de Cambio Climático.*

*VI. Establecer la Estrategia y el Programa Estatal del Cambio Climático.*

*VII. Promover la corresponsabilidad social y ambiental.*

*VIII. Establecer los instrumentos económicos para la mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático.” (SIC)*

**X.-** La cuarta de las iniciativas citadas se sustenta bajo los siguientes argumentos:

*“El océano impulsa los sistemas mundiales que hacen de la Tierra un lugar habitable para el ser humano. Nuestra lluvia, el agua potable, el tiempo, el clima, los litorales, gran parte de nuestra comida e incluso el oxígeno del aire que respiramos los proporciona y regula el mar.*

*Una gestión cuidadosa de este recurso mundial esencial es una característica calve de un futuro sostenible. No obstante, en la actualidad, existe un deterioro continuo de las aguas costeras debido a la contaminación y a la acidificación de los océanos que está teniendo un efecto adverso sobre el funcionamiento de los ecosistemas y la biodiversidad. Asimismo, también está teniendo un impacto perjudicial sobre las pesquerías de pequeña escala.*

*Proteger nuestros océanos debe seguir siendo una prioridad. La biodiversidad marina es vital para la salud de las personas y de nuestro planeta. Las áreas marinas protegidas se deben gestionar de manera efectiva, al igual que sus recursos, y se deben poner en marcha reglamentos que reduzcan la sobrepesca, la contaminación marina y la acidificación de los océanos.*

*La conservación de los océanos y las medidas no deberían estancarse bajo ninguna circunstancia adversa. Debemos buscar soluciones a largo plazo para la salud de nuestro planeta en su conjunto.*

*Nuestras vidas dependen de la salud del planeta. La salud de los océanos está íntimamente ligada a nuestra salud. De acuerdo con las enfermedades: las bacterias que se encuentran en las profundidades del océano se están utilizando para llevar a cabo pruebas rápidas para detectar la presencia de enfermedades.*

*Además, la diversidad de especies del océano es prometedora para los medicamentos.*

*La pandemia brindó una oportunidad para revivir los océanos y comenzar a construir una economía de los océanos sostenible. Un informe de la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico sugiere que el patrón de actividad temporal, así como de la reducción de movimientos de los seres humanos y de las demandas de recursos debido a la pandemia de la COVID-19 puede proporcionar a los entornos marinos el respiro que tanto necesitaban para empezar a recuperarse.*

*Los niveles de residuos en los océanos, cada vez mayores, están teniendo un gran impacto ambiental y económico. La basura marina afecta a la diversidad biológica, porque os organismos pueden enredarse en los detritos o ingerirlos, lo que puede matarlos o hacer imposible su reproducción.*

*Si no se adoptan medidas de mitigación, el cambio climático aumentará el costo de los daños a los océanos en 2050. A nivel local, al comprar productos o consumir alimentos procedentes de los océanos deberíamos tomar decisiones respetuosas con los mismos y consumir solamente lo que necesitamos.*

*Elegir productos certificados es una buena forma de empezar. ¿Cuánto costaría corregir el problema? Los costos de la adopción de medidas se recompensan ampliamente con lo beneficios a largo plazo. En términos económicos, el Convenio sobre la Diversidad Biológica señala que ampliar las medidas para mantener los océanos del mundo precisa un gasto público único de 32.000 millones de dólares y 21.000 millones de dólares al año para gastos recurrentes.*

*Hacer pequeños cambios en nuestra vida cotidiana, como utilizar el transporte público y desconectar los aparatos electrónicos, ahorra energía. Estas medidas reducen nuestra huella de carbono, un factor que contribuye al aumento del nivel del mar. En lo que respecta a los arrecifes de coral, un 20% de los mismos ha sido destruido y no se observan perspectivas de recuperación. Aproximadamente el 24% de los arrecifes restantes está en peligro inminente de desaparición por presiones humanas, y un 26% está en riesgo de desaparición a más largo plazo.*

*Debemos eliminara en lo posible el uso del plástico y organizar actividades de limpieza en las playas.*

*En cuanto a las zonas de mar abierto y alta mar, la sostenibilidad solo puede lograrse con una mayor cooperación internacional para proteger los hábitats vulnerables. Para conservar la diversidad biológica y garantizar un futuro sostenible para la industria pesquera, es preciso establecer sistemas de zonas protegidas por los gobiernos que sean integrales, eficaces y de gestión equitativa. Y lo que es más importante, podemos difundir el mensaje sobre la importancia de la vida marina y por qué debemos protegerla.*

*Es importante tener en cuenta los siguientes puntos:*

* *Los océanos cubren las tres cuartas partes de la superficie de la tierra, contienen el 97 por ciento del agua del planeta y representan el 99 por ciento de la superficie habitable del planeta en volumen.*
* *Más de tres mil millones de personas dependen de la biodiversidad marina y costera para su sustento.*
* *A nivel mundial, el valor de mercado de los recursos marinos y costeros, y su industria se estima en $ 3 billones por año o alrededor del 5 por ciento del PIB mundial.*
* *Los océanos contienen casi 200,000 especies identificadas, pero las cifras reales pueden ser de millones.*
* *Los océanos absorben alrededor del 30 por ciento del dióxido de carbono producido por los humanos, amortiguando los impactos del calentamiento global.*
* *Los océanos sirven como la mayor fuente de proteína del mundo. Más de 3.000 millones de personas dependen de los océanos como fuente principal de proteínas.*
* *La pesca marina emplea directa o indirectamente más de 200 millones de personas.*
* *Los subsidios a la pesca están contribuyendo al rápido agotamiento de muchas especies y están impidiendo los esfuerzos para salvar y restaurar la pesca mundial y los empleos asociados a esta, causando que la pesca oceánica genere US $ 50 mil millones menos por año delo que podrían.*
* *Los espacios de mar abierto muestran que los niveles actuales de acidez han aumentado en un 26 por ciento desde el comienzo de la Revolución Industrial.*
* *Las aguas costeras se están deteriorando debido a la contaminación y la eutrofización. Sin esfuerzos coordinados, se espera que la eutrofización costera aumente en 20 por ciento de los grandes ecosistemas marinos para el año 2050.*
* *El 90% del comercio mundial utiliza el transporte marítimo.*
* *Más del 30% del petróleo y el gas que se producen en el mundo se extraen en el mar.” (SIC)*

**XI.-** La quinta de las iniciativas citadas se sustenta bajo los siguientes argumentos:

*“Los bosques curen casi el 31% de la superficie de nuestro planeta. Desde el aire que respiramos, al agua que bebemos y los alimentos que comemos, los bosques nos mantienen todo forma parte de nuestra supervivencia, debemos pensar en ello. Alrededor de 1.600 millones de personas dependen de los bosques para vivir.*

*La degradación de la tierra afecta directamente a casi el 75% de la población más vulnerable del mundo. ¿Sabías que los bosques albergan más del 80% de todas las especies terrestres de animales, plantas e insectos? ¿Y que, de las 8.300 razas conocidas de animales, el 8% se ha extinguido y el 22% está en peligro ¿por qué? de extinción?*

*La diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas que sostiene pueden ser también la base para las estrategias de adaptación al cambio climático y reducción del riesgo de desastres, ya que pueden reportar beneficios que aumentarán la resiliencia de las personas a los efectos del cambio climático.*

*Por ejemplo, se calcula que los insectos y otros portadores de polen tienen un valor para la economía alimentaria mundial de más de 200.000 millones de dólares anuales. Tres cuartas partes del os medicamentos de venta con receta más demandados en el mundo contienen derivados de los extractos de plantas, que se verían amenazadas. Los desastres naturales causados por la perturbación de los ecosistemas debido a la actividad humana y el cambio climático cuestan ya al mundo más de 300.000 millones de dólares al año.*

*La deforestación y la degradación forestal se traducen en pérdida de hábitat para todas las especies, disminución de la calidad del agua dulce, aumento de la erosión del suelo, degradación de la tierra e incremento de las emisiones de carbono a la atmósfera. En resumen, no adoptar medidas sobre los bosques afecta tanto a la salud del planeta como a la de nuestras comunidades.*

*Inevitablemente, cambiamos los ecosistemas de los que formamos parte solo con nuestra presencia, pero podemos tomar decisiones que contribuyan a conservar la diversidad o a devaluarla*

*Entra algunas de las cosas que podemos hacer para ayudar están el reciclaje, comer alimentos producidos a nivel local y de manera sostenible, consumir solo lo que necesitamos y limitar el uso de energía mediante sistemas eficientes de calefacción y refrigeración. Los bosques y la naturaleza son también importantes para la recreación y el bienestar mental. En muchas culturas, los paisajes naturales están estrechamente asociados a los valores espirituales, las creencias religiosas y las enseñanzas tradicionales.*

*Dentro de las metas que la agenda 2030 tiene para recuperar la vida de ecosistemas terrestres esta:*

* *Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan.*
* *Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.*
* *Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.*
* *Asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.*
* *Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.*
* *Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos.*
* *Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna.*
* *Adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.*
* *Integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.*
* *Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.*
* *Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan la conservación y la reforestación.*
* *Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles.” (SIC)*

La Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable, después de entrar al estudio y análisis de las iniciativas de mérito, tiene a bien realizar las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**I.-** Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo no encontramos impedimento alguno para conocer de los asuntos mencionados en el proemio del presente dictamen, por lo que procederemos a motivar nuestra resolución.

**II.-** En el 2015, los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como hoja de ruta hacia un nuevo paradigma de desarrollo en el que las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas toman un rol central.

La Agenda 2030 cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que reemplazan los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y guiarán el trabajo de las Naciones Unidas hasta el año 2030.

La referida Agenda es civilizatoria porque pone a las personas en el centro, tiene un enfoque de derechos y busca un desarrollo sostenible global dentro de los límites planetarios. Es universal ya que busca una alianza renovada donde todos los países participan por igual. Es indivisible ya que integra los tres pilares del desarrollo sostenible económico, social y medioambiental.

**III.-** Resulta importante referir que los llamados Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contendidos en la Agenda 2030, su principal fin es erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas las personas, y en tal virtud se encuentran integrados 17 Objetivos, 169 metas específicas y 232 indicadores, los cuales tienen un carácter integral e indivisible, cuyo periodo definido para su cumplimiento y alcanzar un desarrollo integral, es del año 2016 al 2030.

Ahora bien referente a los temas que nos ocupa empezaremos con el punto once de los objetivos del Desarrollo Sostenible que fija como metas para el año 2030 entre otros, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, mediante la ampliación de transporte público, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países, redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo así como reducir de forma significativa el número de muertes por desastres y reducir las pérdidas económicas en relación con el producto interno bruto causadas por desastres.

El punto doce de los objetivos del Desarrollo Sostenible fija como metas para el año 2030 entre otros, aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per cápita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización, velar por que las personas de todo el mundo dispongan de información pertinente sobre el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

El punto trece de los objetivos del Desarrollo Sostenible fija como metas para el año 2030 entre otros, fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países, incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales, mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana, cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible, promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.

El punto catorce de los objetivos del Desarrollo Sostenible fija como metas para el año 2030 entre otros, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos, aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina a fin de mejorar la salud de los océanos y cuidar su biodiversidad.

El punto quince de los objetivos del Desarrollo Sostenible fija como metas para el año 2030 entre otros, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.

Como mencionamos con antelación la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental y será la guía de referencia los próximos 15 años.

Dicha agenda presenta una hoja de ruta transformadora, ya que incluye temas altamente prioritarios, como la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, un crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos, ciudades sostenibles y cambio climático, entre otros.

El conocimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asociados a esta Agenda ayuda a evaluar el punto de partida de los países y a analizar y formular los medios para alcanzar esta nueva visión del desarrollo sostenible, también son una herramienta de planificación por su visión a largo plazo, constituyendo un apoyo para cada país en su senda hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, por lo que al ser ambiciosa y visionaria, requiere de la participación de todos los sectores de la sociedad y del Estado para su ejecución y con ello lograr el fin propuesto.

Para lo cual, se señala la importancia de la participación coordinada de la sociedad, iniciativa privada, academia y los gobiernos. Al respecto el Gobierno Mexicano consiente de la importancia que revierte la Agenda 2030 a impulsado un amplio proceso, incluyente y participativo, para articular una visión transexenal conjunta sobre qué significa el desarrollo sostenible para nuestro país y cómo puede lograrse a partir de la multitud de esfuerzos de todos los actores sociales. Este proceso ha sido muy ilustrativo no sólo por sus resultados, sino porque a través de él se ha confirmado la riqueza de espíritu y amplitud de miras del pueblo mexicano permitiendo desarrollar la “Estrategia Nacional de la Agenda 2030” que plantea diversas coordenadas para entender de mejor manera las rutas que conduce hacia el futuro que deseamos para nuestro país y para nuestro planeta, así como algunas acciones clave para alcanzarlo. El valor de la presente Estrategia sólo será manifiesto si lo planteado es llevado a la práctica. Por lo que se emitió el Decreto que crea el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como una instancia de vinculación del Ejecutivo Federal con los gobiernos locales, el sector privado, la sociedad civil y la academia, el cual coordinará las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas, programas y acciones para el cumplimiento de la referida Agenda 2030, e informará sobre el seguimiento de sus objetivos, metas e indicadores, sin embargo, es de suma importancia que se informe sobre los avances e indicadores de las acciones, ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y programas para el cumplimiento de la referida Agenda 2030, por lo cual, se estima importante solicitar al Poder Ejecutivo Federal, la información concerniente.

En virtud de las consideraciones de hecho y de derecho que han quedado vertidas con antelación, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora indican que fueron estudiadas y analizadas todas y cada una de las iniciativas que se plasman en el presente dictamen, y por lo tanto estiman oportunos, viables, y necesarios los exhortos planteados, por lo que se está en condiciones de emitir el documento que contenga el resolutivo correspondiente que permita obtener certeza en el cumplimiento de la Agenda 2030, por lo que nos permitimos someter a la consideración de este Pleno el siguiente proyecto de:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, para que tenga a bien informar de los avances de las estrategias implementadas que permitan dar cumplimiento a las metas de los objetivos contenidos en los puntos 11 que establece Ciudades y Comunidades Sostenibles; 12 Producción y Consumo Responsables; 13 Acción por el Clima; 14 Vida Submarina y 15 Vida de Ecosistemas Terrestres, todos de la Agenda 2030.

**SEGUNDO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

**Económico,** aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo, para los efectos correspondientes.

**DADO** en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Así lo aprobó la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable, en reunión de fecha seis de octubre del año dos mil veintidós.

**POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **INTEGRANTES** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** |
|  | **Diputada Rosana Díaz Reyes****Presidenta** |  |  |  |
|  | **Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente****Secretario** |  |  |  |
|  | **Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez****Vocal** |  |  |  |
|  | **Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz****Vocal** |  |  |  |
|  | **Diputado Noel Chávez Velázquez****Vocal** |  |  |  |

**Nota:** La presente hoja de firmas corresponde al Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable, que recayó a las iniciativas identificadas con los números 1086, 1098, 1123, 1132, y 1148.